



Programa de Co-Creación de Conocimientos (Líderes Jóvenes)

Información General de

Turismo Sostenible para el Desarrollo Comunitario Sostenible

持続可能な観光地域づくりのためのサステナブルツーリズム

Año fiscal japonés 2026

Sustainable tourism for sustainable community development

Nº. de curso: 202516009J001

Período del curso en Japón: January 21, 2027 – February 6, 2027

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Líderes Jóvenes) de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos Gobiernos.

Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA

En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en Junio del 2023, se señala claramente lo siguiente: *“En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado al campo a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos.”* Creemos que este “Programa de Co-Creación de Conocimientos” servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

I. Concepto

JICA (la Agencia de Cooperación Internacional del Japón) imparte el "Programa de Co-Creación de Conocimientos (Líderes Jóvenes)" en conformidad con un esquema de cooperación técnica del Gobierno de Japón y con el propósito de promover el desarrollo de recursos humanos en los países en desarrollo.

Bajo este programa se invita a una estadía en Japón de 17 días a líderes jóvenes que en el futuro se convertirán en líderes en la construcción de su nación. En Japón, los participantes tendrán la oportunidad de:

- 1) desarrollar sus especialidades a través de la experiencia y el aprendizaje de técnicas y destrezas,
- 2) incrementar su determinación para resolver problemas por sí mismos.

II. Descripción

1. Título (No. de Curso)

Turismo sostenible para el desarrollo comunitario sostenible (202516009J001)

2. Período del curso en JAPÓN

Enero 21 a febrero 6 de 2027

3. Regiones o países objetivo

Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Uruguay

4. Grupo objetivo

Funcionarios de autoridades gubernamentales centrales y locales, así como de instituciones afines responsables de la conservación de la naturaleza, la gestión de áreas protegidas, el desarrollo del turismo sostenible y/o el desarrollo regional, de quienes se espera que desempeñen roles de liderazgo en el futuro y que estén comprometidos a fortalecer sus conocimientos, habilidades y conciencia en estos ámbitos.

5. Número de participantes

7 participantes

6. Idioma a usar en este programa

Español

7. Objetivo(s) del curso

Los participantes adquirirán conocimientos y habilidades fundamentales en materia de planificación, desarrollo de programas e implementación para el desarrollo de

destinos turísticos sostenibles, basándose en principios del turismo sostenible y con el objetivo de revitalizar las comunidades locales, al tiempo que se equilibra el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales.

8. Perfil del curso

Este curso consiste en los siguientes componentes.

(1) Conferencias sobre: a. Políticas generales sobre el desarrollo de destinos turísticos sostenibles en Japón b. Conceptos clave y enfoques del turismo sostenible
(2) Visitas a: a. Gobiernos locales, organizaciones de conservación de la naturaleza y empresas del sector privado con iniciativas y mejores prácticas de turismo sostenible b. Iniciativas de conservación de la naturaleza y protección del medio ambiente
(3) Discusiones: a. Intercambio de opiniones sobre el Desarrollo de Destinos Turísticos Sostenibles con los profesores y compañeros participantes b. Plan de Acción de Desarrollo
(4) Presentaciones a. Presentación del Informe de Trabajo b. Presentación del Plan de Acción

< Tema (provisional) >

1. Políticas e iniciativas de Japón para el desarrollo de destinos turísticos sostenibles
 - (1) Iniciativas gubernamentales y de gobiernos locales para el turismo sostenible y el desarrollo de destinos turísticos sostenibles
 - (2) Conservación de la naturaleza y protección del medio ambiente
 - (3) Estudios de caso de asociaciones público-privadas (APP)
2. Desarrollo comunitario sostenible a través del turismo
 - (1) Introducción al desarrollo comunitario sostenible a través del turismo
 - (2) Métodos para elaborar planes de desarrollo comunitario sostenible a través del turismo
 - (3) Visitas de estudio a casos prácticos de desarrollo de destinos turísticos sostenibles en Japón

3. Turismo Sostenible

- (1) Introducción al turismo sostenible
- (2) Introducción a la interpretación del turismo

4. Discusiones e intercambio de ideas

- (1) Discusión y presentación del Plan de Trabajo
- (2) Discusión y presentación del Plan de Acción
- (3) Actividades de intercambio comunitario

< Cronograma del Curso (provisional) >

Fecha	Lugar	Contenidos	Propósito
Ene 21		Llegada a Japón	
Ene 22	Oficina de JICA	Sesión informativa y orientación del curso	
Ene 23		Día libre	
Ene 24		Traslado al área de Yamanashi	
Ene 25 – Feb 3	Hotel	Conferencias Visitas a sitios Discusiones Actividades de intercambio comunitario Presentaciones	Adquirir conocimientos y habilidades relacionados con la planificación, el desarrollo de programas y la implementación para el desarrollo de destinos turísticos sostenibles, basados en principios de turismo sostenible.
Feb 4	Oficina de JICA	Traslado a Yokohama	
Feb 5	Oficina de JICA	Reunión de evaluación Ceremonia de clausura	Evaluar el programa en general Certificar la finalización del programa
Feb 6		Regreso a país de origen	

※Estos datos son provisionales y el cronograma está sujeto a cambios sin previo aviso.

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Requisitos para candidatos

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

【Notas】

La igualdad de género: Cada organización debe animar encarecidamente a las mujeres candidatas a solicitar la admisión al curso para acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Participación de personas con discapacidad: Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos establecidos también están invitadas a postularse. Se considerarán ajustes razonables para facilitar su participación. No obstante, algunos componentes del curso podrían presentar dificultades debido a condiciones ambientales u otros factores.

Se entiende por ajuste razonable toda modificación o adaptación necesaria y adecuada que no imponga una carga desproporcionada o indebida, y que sea requerida en un caso particular para garantizar la participación plena y efectiva de la persona con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

(1) Requisitos Esenciales

Todos los candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Nominación: ser nominado por el Gobierno de acuerdo con los procedimientos mencionados en la continuación en el artículo 3.(1).
- 2) Experiencia en el ámbito pertinente: desempeñarse en un campo correspondiente al curso mencionado en el apartado II (Descripción).
- 3) Edad: tener entre veinte (20) y treinta y cinco (35) años y tener el potencial de convertirse en líder en sus respectivos campos de especialización en el futuro.
- 4) Competencia lingüística: poseer un dominio razonable del inglés y un buen dominio del español hablado y escrito.
- 5) Salud: Para participar en el programa en Japón es necesario encontrarse en buen estado de salud.

Se debe respetar al máximo la salud y la seguridad de los participantes. Las condiciones de salud preexistentes y el embarazo pueden causar problemas de salud que no estaban presentes antes de la llegada a Japón debido al estrés de los viajes internacionales, los cambios de clima y un nuevo entorno de vida. En los últimos años se han reportado casos lamentables, entre ellos el incremento de los síntomas después de la llegada y, en el caso de embarazos, la pérdida del feto. Algunos participantes también han tenido que cubrir grandes gastos médicos con sus propios recursos. Si tiene alguna de las siguientes condiciones, tómese un momento para considerar si desea

participar y asegúrese de estar de acuerdo con los puntos que se detallan antes de continuar.

① Cuestionario

("CUESTIONARIO SOBRE ESTADO MÉDICO Y RESTRICCIONES")

Si aplica alguna de las siguientes condiciones, debe indicarlo con veracidad en el cuestionario, incluso si no afectan su trabajo actual ni su vida diaria.

- a. Enfermedades crónicas (e.g., hipertensión, diabetes)
- b. Condiciones de salud actualmente bajo tratamiento
- c. Enfermedades pasadas en remisión o curadas (incluidas enfermedades graves que afectan al corazón, el hígado o al cerebro, tuberculosis, etc.)
- d. Embarazo (para aplicantes mujeres)

② Certificado de salud

Por favor, presente un certificado de salud emitido por un médico que indique que su condición es estable y que, desde un punto de vista médico, no hay ningún problema con su participación en el curso de KCCP en Japón.

Casos aplicables:

- a. Enfermedades crónicas (e.g., hipertensión, diabetes)
- b. Condiciones actualmente bajo tratamiento
- c. Enfermedades pasadas en remisión o curadas (incluidas enfermedades graves que afectan al corazón, el hígado o al cerebro, tuberculosis, etc.)

③ Reporte de cambios

Si después de enviar el formulario identifica que se encuentra en estado de embarazo o cualquier problema de salud, infórmelo a JICA lo antes posible.

④ Cobertura del seguro

Los gastos médicos y de manutención adicionales relacionados con el embarazo y condiciones preexistentes NO están cubiertos por el seguro organizado por JICA. Dichos costos deberán ser asumidos en su totalidad por el participante; JICA no asume ninguna responsabilidad.

* Le pedimos su comprensión que la cobertura del seguro se aplica únicamente en caso de enfermedad o lesión repentina que ocurra durante su estadía en Japón.

* Los gastos médicos en Japón pueden significar una carga financiera significativa si no están cubiertos por el seguro.

- 6) Actitud: tener interés en la sociedad y la cultura japonesas, e interactuar con los residentes locales

(2) Requisitos Recomendables

- 1) Perfil académico: Es preferible que el candidato se haya graduado de una universidad o institución equivalente, con especialización en turismo, estudios ambientales, planificación urbana/desarrollo comunitario o un campo afín.
- 2) Igualdad de género y empoderamiento de la mujer: JICA espera más candidatas debido a que en el pasado se registraron menos solicitudes de mujeres. JICA se compromete a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, además ofrece igualdad de oportunidades a todos los solicitantes, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

2. Documentos requeridos para la Solicitud

(1) Formulario de Solicitud: El formulario de solicitud se encuentra disponible en **la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

* Si tiene alguna dificultad / discapacidad que requiera asistencia, debe especificar las ayudas necesarias en el CUESTIONARIO SOBRE RESTRICCIONES MÉDICAS (1-(c)) del formulario de solicitud. La información será revisada y utilizada para alojamientos razonables.

(2) Fotocopia de Pasaporte: El candidato debe presentarla con el formulario de solicitud, si cuenta con el pasaporte que portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, tan pronto como obtenga el pasaporte su fotocopia deberá remitirse.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración.

*Se recomienda que su pasaporte tenga más de 6 meses de validez tras el último día del programa.

3. Procedimientos de solicitud y selección

(1) Presentación de documentos de solicitud

Fecha de cierre de solicitudes: **Favor confirmar la fecha límite local con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

(Todo el material requerido debe llegar a la **oficina de JICA en Yokohama**, en Japón, a más tardar el **25 de noviembre de 2026**)

(2) Selección

Después de recibir los documentos oficiales a través del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión primaria. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. La organización solicitante con las

mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizada en la selección.

Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Aviso de aceptación

a oficina de la JICA en el extranjero (o la Embajada del Japón) comunicará los resultados a más tardar el **9 de diciembre de 2026**.

4. Documento(s) que deben presentar los candidatos aceptados

Informe del País

Los candidatos seleccionados deben preparar un informe sobre su país antes de su partida. Se proporcionará información detallada e instrucciones para la preparación y presentación del informe a los candidatos seleccionados en una fecha posterior.

5. Condiciones para la asistencia

Los participantes de KCCP deberán

- (1)** observar estrictamente el calendario del programa,
- (2)** no cambiar el boleto aéreo (la clase de vuelo y el vuelo arreglados por JICA) ni cambiar el lugar de alojamiento por los participantes mismos,
- (3)** comprender que no se permite salir de Japón durante el período del curso (para regresar al país de origen, etc.) (excepto para programas de más de un año),
- (4)** no traer ni invitar a ningún miembro de la familia (excepto para programas de más de un año),
- (5)** respetar tales instrucciones y cumplir con las condiciones estipuladas tanto por el gobierno nominador como por el gobierno japonés con respecto al curso,
- (6)** observar las reglas y reglamentos de los socios implementadores del programa para proporcionar el programa o los establecimientos,
- (7)** abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado,
- (8)** el programa se interrumpirá si los participantes violan las leyes japonesas o los reglamentos de JICA, o que cometen cualquier tipo de conducta ilegal o inmoral, incluido el acoso sexual, o sufren enfermedad crítica o una lesión grave y se consideran incapaces de continuar el curso. Los participantes serán responsables de pagar cualquier costo por el tratamiento de dichas condiciones de salud excepto por la atención médica estipulada en (3) del "5. Gastos", "IV. Arreglos

Administrativos”,

- (9)** devolver todo o parte del desembolso por KCCP, dependiendo de la gravedad de dicha violación en caso de violación de las leyes y ordenanzas,
- (10)** no conducir automóvil ni motocicleta, independientemente de que tenga licencia de conducir internacional,
- (11)** observar las reglas y reglamentos en el lugar de alojamiento de los participantes, y
- (12)** reembolsar las asignaciones u otros beneficios pagados por JICA en caso de un cambio del plan.
- (13)** notificar de manera oportuna a JICA en caso de que haya cualquier cambio en el estado de salud desde el momento de la solicitud (como cambios que requieran atención médica debido a una enfermedad o descubrimiento de embarazo).

el programa se interrumpirá si los participantes violan las leyes japonesas o las regulaciones de JICA, o si cometen cualquier tipo de conducta ilegal o inmoral, incluido el acoso sexual, o sufren una enfermedad crítica o una lesión grave y se consideran incapaces de continuar en el curso.

IV. Gestiones Administrativas

1. Organizador (Centro JICA en Japón)

(1) **Centro:** JICA Yokohama Center (JICA YOKOHAMA)

(2) **Oficial del Programa:** Sr. TAKAGI Shun (yictt1@jica.go.jp)

2. Socio de Implementación

Por definir

3. Viaje a Japón

(1) **Pasaje Aéreo:** En principio, JICA conseguirá un boleto de clase económica para viaje redondo entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2) **Seguro de Viaje:** Su cobertura será desde el momento de arribo a hasta la salida de Japón. Por lo tanto, este Seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón. (incluyendo equipaje dañado durante el vuelo de llegada a Japón)

4. Alojamiento en Japón

Básicamente JICA gestionará el siguiente alojamiento de los participantes en Japón:

JICA Yokohama Center (JICA YOKOHAMA)

Dirección: 2-3-1, Shinko, Naka-ku, Yokohama, 231-0001, Japan

TEL: +81-45-663-3221

("81" es el código de país de Japón, y "3" es el código del área local)

Favor consultar la guía de las instalaciones de JICA YOKOHAMA en el URL,
<https://www.jica.go.jp/english/domestic/yokohama/index.html>

En caso de que no haya habitación disponible en JICA YOKOHAMA, JICA gestionará alojamiento(s) alternativo(s) para los participantes.

5. Gastos

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes.

(1) Asignación para alimentación, gastos de estadía, y escala.

(2) Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)

(3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades preexistentes, embarazo o tratamiento dental).

(4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.

(5) Para mayores detalles, véase "III. ASIGNACIONES" de "KENSU-IN GUIDE BOOK" (inglés/francés/español/ruso).

(6) * Enlace al sitio web:

https://www.jica.go.jp/english/activities/schemes/tech_pro/acceptance_training/orparticipants.html o bien <https://jica-van-cms.jica.go.jp/custom/kccp/kccp01.html>.

6. Orientación pre-partida

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje a Japón, condiciones del curso, y otros asuntos.

* YouTube de "Programa de Co-Creación de Conocimientos y Vida en Japón" y "Introducción de los Centros de JICA" se pueden ver en el enlace abajo.

Los videos de presentación de los Centros de JICA (YouTube) proporcionan la siguiente información de los Centros de JICA: Ubicación, Edificio, Entrada, Recepción (Recepción principal), Vestíbulo, Oficina, Alojamiento (Habitaciones), Amenidades (Secador de manos), Cuarto de baño (Ducha y Aseo), Artículos de tocador, Restaurante, Lavandería (Lavadora, Plancha), Sala TIC (Computadora para participantes), Clínica, Cajero automático, Gimnasio, Vecindario.

1.ª Parte: Programa de Co-Creación de Conocimientos y Vida en Japón	
Versión española	https://www.youtube.com/watch?v=m7l-WIQSDjl
2.ª Parte: Introducción de los Centros de JICA	
JICA Yokohama	https://www.jica.go.jp/yokohama/english/office/index.html

V. Otra Información

1. Computadora portátil personal:

A lo largo del curso, habrá varias tareas de elaboración de informes. Por lo tanto, se recomienda a los participantes que traigan sus propias computadoras portátiles.

Para su referencia

JICA y el Desarrollo de la Capacidad

La cooperación técnica es una cooperación de persona a persona que ayuda a los países socios a mejorar sus capacidades integrales para abordar los desafíos del desarrollo con sus propios esfuerzos. En lugar de aplicar la tecnología japonesa per se a los países socios, la cooperación técnica de JICA brinda soluciones que se adaptan mejor a sus necesidades por trabajar estrechamente con las personas que viven allí. En el proceso, se consideran factores como las características regionales, antecedentes históricos e idiomas. JICA no limita su cooperación técnica al desarrollo de recursos humanos; ofrece asistencia multinivel que también involucra el fortalecimiento organizacional, formulación de políticas y desarrollo institucional.

Los métodos de implementación de la cooperación técnica de JICA se pueden dividir en dos enfoques. Uno es la cooperación en el extranjero mediante el envío de expertos y voluntarios a los países socios en varios sectores de desarrollo; el otro es la cooperación doméstica por invitar a participantes de países en desarrollo a Japón. El último método es el Programa de Co-Creación de Conocimientos, anteriormente llamado el Programa de Capacitación, y es uno de los programas básicos que se llevan a cabo en Japón. Al invitar a funcionarios de los países socios y con la cooperación de socios nacionales, el Programa de Co-Creación de Conocimientos proporciona conocimientos técnicos y soluciones prácticas de problemas para el desarrollo en países participantes.

El Programa de Co-Creación de Conocimientos para Líderes Jóvenes está diseñado para líderes jóvenes que se espera que sean futuros líderes en los campos de sus especialidades. Participantes en el programa aprenden sobre las experiencias y tecnologías de Japón en los campos relevantes que se necesitarán para el futuro desarrollo de su propio país. Una variedad de programas está abierta a los jóvenes en cada caso en cada país.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón, como el primer país no occidental en convertirse en un país desarrollado, construyó un país libre, pacífico, próspero y democrático conservando su tradición. Japón será uno de los mejores ejemplos a seguir para nuestros países socios en su propio desarrollo.

Desde la tecnología de ingeniería hasta los métodos de gestión de la producción, la mayoría del know-how que ha permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy ha emanado de un proceso de adopción y adaptación, y por supuesto, ha sido acompañada de innumerables fracasos y errores detrás de las historias de éxito.

A través de la adaptación progresiva de Japón y la aplicación de sistemas, métodos y

tecnologías del Occidente de una manera que se adapta a sus propias circunstancias, Japón ha desarrollado un depósito de conocimientos que no se encuentra en ningún otro lugar, desde sistemas únicos de organización, administración y gestión de personales hasta sistemas sociales, tales como el enfoque de mejoramiento de los medios de vida y la organización gubernamental. No es fácil aplicar tales experiencias a otros países donde las circunstancias difieren, pero las experiencias pueden proporcionar ideas y pistas útiles para diseñar medidas para resolver problemas.

Por lo tanto, JICA quisiera invitar a cuantos líderes de los países socios como sea posible a venir a visitarnos, a relacionarse con los japoneses y presenciar las ventajas y desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos pueda ayudar a lograr sus objetivos de desarrollo.



Contacto para consultas

Para consultas y mayor información, póngase en contacto con la oficina de JICA o la Embajada de Japón. O envíenos su correspondencia a la siguiente dirección:

JICA Yokohama Center (JICA YOKOHAMA)

Dirección: 2-3-1 Shinko, Nakaku, Yokohama, Kanagawa 231-0001, Japan

TEL: +81-45-663-3221 FAX: +81-45-663-3265